



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 1794

MAT.: "Certificación Desarrollo Psicomotor"/

VALLENAR, 24 JUN. 2016

**VISTOS**

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N° 2014 de fecha 24 de Junio 2016 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- Ordinario N°2434 de fecha 16 Junio 2016 de Directora Servicio de Salud Atacama.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**DECRETO**

- 1) Apruébase el pago de 01 viatico a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó – ValLENAR a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a primera reunión proceso de "Certificación Aplicación en Instrumentos de Desarrollo Psicomotor", a realizarse el día 08 de Julio del 2016.

➤ Doña Rosa Delgado Moreno Enfermera

- 2) El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionaria antes mencionada, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
- 3) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes /

NFR/Dra.PSG/CR/T/pah